

me ha hecho, me acusarian de hombre de poco, sy mi ánimo se conhortase a biuir disminuido en ninguna parte, demas del riesgo y peligro nuevo en q. entraria mi vida sobre tal menoscabo.

Pues en las mercedes prometidas: Bien se vee que da esto su parte de testimonio: Pues en las Abbadías y beneficios eclesiásticos que han vacado, y dádose a quien no ha lleuado el auiso, no ha habido memoria de my. A lo cual corresponde lo q. el otro dixo, q. no tenia q. esperar más y q. aun mirasse cómo conseruaua lo que tenia.

Que ansy, viniendo al punto presente de la calumnia, que escriuo a Inglaterra, digo y sup.^{co} al Señor Condestable q. me haga tanta merced de pedir a su Mag.^d Que mande aueriguar esto, y siendo falso, como lo es, hazer la demostracion q. es justa en mi satisfaccion; y darme licencia q. me retire de sus Reynos, y de Cortes de Príncipes, y de sus peligros y juicios, antes que me acaben la salud y vida. Offresciendo, como offrezco a su Mag.^d que, bien ó mal tratado, mientras biuiere y donde quiera que biuiere, le manterné la fee y Amor a su nombre y corona, de muy fiel sieruo. Como debido al Amor q. su Mag.^d de su propio natural me ha mostrado siempre; y a la cierta creencia y confianca de mi ánimo q. estos officios contra my, no son gratos a su Mag.^d, sino a la inuidia. No digan luego, como suelen algunos, que valo yo, para q. aya q. inuidiar en mi? Es muy gran verdad: Nada: Tay soy: yo lo conozco. Pero es destino de mi Fortuna la Persecucion: Bien se vee, pues en tales cosas me roen: Enemigo que se

ha de vencer huyendo, y huírle los q. tienen corta la vida, y la ventura, y las esperanzas.

A. P7.

En fin, Señor: Pues la Malicia no me dexa gozar de la Presencia de su Mag.^d (q. tenia yo por mi elemento) con quietud: Que harto lo procura ya yo con biuir mudo y sordo y ciego. Pido a su Mag.^d lo q. le pido, porq. ya que no me dexan biuir de acá ni de allá, me dexen morir a lo menos con sossiego. Consejo de necessidad, Pues tales officios no dizen otro, sino q. no me canse en buscar, ni esperar otra cosa.

A. P7.

(En la cubierta.) Memoria al Sr. Gil de Mesa para hablar al Sr. Condestable.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, foliis 14-15. Colección Morel Fatio, núm. VIII. Supone que Monsieur Le Grand fuera el caballero mayor (Grand écuyer) Roger de St. Lary, Duque de Bellegard. En la Colec. Ochoa hay carta dirigida á *Monsieur el Grande* (la 70 de la parte I), y tanto las Memorias de Sully como las de Villeroy hablan de un Mr. *Le Grand*, por cuya influencia otorgó el Rey la mitra de Burdeos, que pretendía Antonio Pérez.

XIII.

Ex.^{mo} Señor. Perdona V. Ex.^a el atreimiento del presente. Que si el mismo tuuiera sentido, de verguença no llegara a su presencia. Pues del señor Gil de Mesa, yo creo, que por lo mismo qui-

siera auer llevado puesta vna máscara. No por cubrir lo moreno, que aunq. su gesto, por su natural, y mi coraçon por su mala fortuna son de vna misma color, Dios en lo moreno halló la Hermosura, q. le contentó.

Y en él, y en my, por negros, y inútiles q. nos pinten, hallará V. Ex.^a, y del Rey abaxo, quien nos prouare, la Hermosura verdadera: que es mucha Fidelidad, y Amor. Diga la Malicia lo q. quisiere.

Pero porq. yo estoy resuelto de no biuir sujeto a dichos ni hechos de nadie, ny a mudanças de extremo a extremo, ny perder mi libertad, q. es lo que solo me ha quedado. Pido á V. Ex.^a q. me procure resolucion presta. Que resuelto estoy de no consentir más q. me acaben la vida en tal vida, que se me va consumiendo a vista de ojos, inútilmente para su Mag.^d y para my. Antes mendigo de puerta en puerta. Assy lo diga V. Ex.^a al Rey; yo se lo suppeo.

Ex.^{mo} Sr. muy Humilde seruy.^{or} de V. Ex.^a—
Ant. Perez.

A 29 de noui.^e 1597.

(En la cubierta.) Al Ex.^{mo} señor El Condestable de Francia, mi señor.—En su mano.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 101. Colección Morel Fatio, núm. IX.

XIV.

Ex.^{mo} señor.

El S.^r Gil de Mesa dirá a V. Ex.^a las diligencias q. se han hecho para saber de aquella hacienda, y

lo q. hasta agora se ha podido saber. El mismo supplicará a V. Ex.^a en su nombre y mio por su fauor para q. el S.^r Jacome Marengo sea despachado, que por estar malo de la gota no va en persona, y por boluer a su casa dessea resolucion de lo q. Su Mag.^d es seruido, y por auer venido por mandado de su Mag.^d sería justo q. buelua satisfecho, ya q. no ha quedado por él, el fructo de los seruicios q. ha offrescido a su Mag.^d

De V. Ex.^a Muy humilde, y obligado Serui.^{or}—
Ant. Perez.

(Sobrescrito.) Al Ex.^{mo} S.^r El Condestable mi S.^r

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 108. Colección Morel Fatio, núm. LII.

XV.

Sire.

Antonio Perez dize, que el fauor que V. Mag.^d le ha hecho en esta ocasion presente es en tal grado, q. casi le yguala la indignacion, q. el enojo ha descuierto contra él agora de nueuo, tan fresco como el primer dia. Que porque sería hacer grande offensa a la Piedad de V. Mag.^d, q. se diga q. nada le iguala, habla desta manera: Sy no es necesario q. assy sea, para q. ella se descubra en su ygual contrario.

Dize mas, Que siente muy en el alma q. en tiempo en q. se habia de ocupar todo en dar muestra a V. Mag.^d del reconocimiento de tanto fauor

(q. todo lo q. el vale no podría servir sino de una pequeña centella de su agradecimiento) se ocupe en suplicar por mas y mas mercedes. Pero q. presupuesto q. la clemencia de V. Mag.^d ha descubierto tanto rigor, q. se puede muy bien juzgar q. su vida y persona quedan en mayor riesgo y peligro q. jamas tras esta prueua por la nota, y encuentro que recibe el Rigor de la Piedad, le es forzoso sup.^{car} a V. Mag.^d que llegue al cabo el negocio en esta coyuntura. Porque passada sin auer conseguido effecto será mas cierta y presta su perdicion.

Y que demas desto se sepa desde luego la resolucion que V. Mag.^d será servido tomar en la seguridad de su vida y en el estado que su persona ha de tener, visto este desengaño (Estado muy diferente q. el pasado) para q. el Enojo se temple, siendo por las demostraciones del fauor de V. Mag.^d en lo que estimará mi perdicion.

Mucho pido a ojos de quien mirare lo poco q. valgo; pero no a los de quien considerare las prendas que V. Mag.^d ha metido ya, y q. ya es llegada la hora de afirmar de asiento en el seruicio de V. Mag.^d o retirarme a un rincon a morir mi muerte natural (caudal último que me queda que escapar de la Persecucion) lexos del commercio y trato del Enojo q. me persigue. Bastante y patente causa para que Ant. Perez sea disculpado de llegar a esto.

A 18 de junio 1598.

Ant. Perez.

(En la cubierta.) Antonio Perez, y rúbrica.
Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 9. Colección Morel Fatio, núm. X.

XVI.

Ex.^{mo} Sr.

En las perdidas tan grandes, y tan lastimosas, como la que V. Ex.^a ha hecho, no han de acudir Los que mucho aman, y deuen con otra consolacion, sino con ayudar a sentir las, y llorarlas.

A esto huuiera yo ydo sino huuiera sabido del sentimiento de V. Ex.^a ser tan grande, que excede a la obligacion q. tiene a no macerarse de manera, q. ponga en aventura su salud, y vida. Vida de tanta importancia para la criança de esos Angeles, para darles compañeros, porq. no dependa de tan pocos pinpollos la posteridad de tal renombre: para el bien público, para el beneficio de sus seruidores. Consideraciones todas, q. no pueden dexar de vencer a tan justo dolor sin offensas de Dios.

Embío a V. Ex.^a esse libro de mis prisiones q. ha salido agora. En esta ocasion le embío, como el músico, q. canta canciones al propósito del estado, y humor del oyente.

Ex.^{mo} Sr. De V. Ex.^a muy humilde serui.^{or}—
Ant. Perez.

(En la cubierta.) Al Ex.^{mo} Sr. Condestable de Francia, mi Sr.

XVII.

Ill.^e Sr.

Supp.^{co} a V. m. dé essa carta, y libro al S.^r Condestable en la ocasion que le paresciere mas a propósito, certificándole, que no ay en Francia persona a quien yo ceda en sentimiento, y dolor de sus dolores, y pérdidas. Esta es verdad del Alma, y yo no he ydo en persona a hazer este officio por no embarçar ay en tal tristeza. Y pienso q. su Ex.^a no atribuirá a otra causa el no auer acudido con mis lágrimas.

A V. m. le terné vn libro para quando en buena hora venga por acá, en demostracion de mi amor, y por lo q. veo q. ama la lengua española.

Serui.^{or} de V. m. — *Ant. Perez.*

(Sobrescrito.) Al Ill.^e S.^r el S.^r Maridat, Secret.^o del Condestable de Francia.

Estas dos cartas XVI y XVII aluden á la muerte de la mujer del Condestable Montmorency, que ocurrió repentinamente el año 1598. Sally trata del suceso en el capítulo XCI de sus Memorias ó *Royales Oeconomies*, y de lo mucho que daban que hablar las circunstancias. El vulgo suponía que el diablo se había llevado á esta señora, aventajada discípula suya en las artes mágicas. Dejó dos hijas: los ángeles *con tan pocos pimpollos* de la carta.

El libro de las prisiones *que ha salido agora*, ha de ser el de la edición hecha en París con el título de *Aphorismos de las Relaciones de Antonio*

Pérez, Monstruum Fortunæ, que tiene en la portada viñeta de la divisa del laberinto cerrado, y el Minotauro, en 8.^o menor, sin año, pero con dedicatoria al Rey Enrique IV, fecha en París á 24 de septiembrc de 1598. Contiene el volumen las *Relaciones y Memoriales*, algunas cartas, y los dichos aforismos.

Hay otra edición, hecha después de su muerte, en que está cambiado el orden de las piezas correspondientes del libro. La portada reza *Retrato al vivo del natyral de la fortuna de Ant. Perez, Fama meliore, quam Fortuna*. Viñeta (una prisión subterránea llena de grillos, cadenas, candados). *En Rhodanyisia. Á costa de Ambrosio Trauersanis*, MDCXXV, 8.^o

Ambas cartas XVI y XVII se hallan en la Colección Ochoa, pág. 481, números 79 y 80, corregidas de estilo; en la Colec. Morel Fatio con los números XI y XII, anotando en la primera que Louise de Budos, segunda mujer del Condestable, falleció en Chantilly el 26 de septiembre de 1598. Las cartas originales se hallan en el referido volumen de la Bibl. Nac., Fr., 3.652, folios 20 y 131.

XVIII.

Ex.^{mo} Sr.

V. Ex.^a es testigo de los meses que ha q. le di parte de lo q. contiene esse Memorial, y Mos de Frene lo es q. se la di de todo aquello. Desde que estoy en Francia, con auer tenido de su Mag.^d mu-

chas promessas de favores y mds. y sobre todas ellas las prendas por escripto que V. Ex.^a sabe, firmadas en Ruan de Mos de Villaroel por mandado de su Mag.^d y con firma de V. Ex.^a ninguna cosa se me ha cumplido, ni ningun año ha passado en q. aya crescido mi Fortuna vn dedo (cosa S.^r de gran consideracion á qualquier juicio humano), sino mengvado de dia en dia. Por el seruicio desse Rey, a quien amo, padesceré mucho mas q. esto, pero no interueniendo este, no quiero morir, q. no les queda a mis hijos ni a mi esperança en Dios sino la vida, para ver mas de lo q. he visto. Su.^{co} a V. Ex.^a pida a Su Mag.^d me mande responder con breuedad a esse papel, y q. por su gran Piedad, y por la q. se deve a Peregrinos no permita que me sea differida la respuesta.

De V. Ex.^a sieruo.—*Ant. Perez*.

(Sobrescrito.) Mem.^{al} a Su M.^d y al Sr. Condestable.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 68. Colección Morel Fatío, núm. XLVIII.

XIX.

Syre.—*Ant. Perez* dize, que los dias passados dió quenta a V. Mag.^d de los auisos que tenia de España, y muchos antes la auia dado al Sr. Condestable, con lo demas que aquy dirá. Que apretándole cada dia mas las queexas de los suyos, y los disfauores y desconsuelos de aquí, sin ser de ningun seruicio a V. Mag.^d, le es forzoso llegar a es-

tos últimos tranzes, por no acabar la vida en este estado.

Dize pues que lo que los suyos le escriben, son muchas queexas de su mujer y hijos, *como su Mag. mismo lo ha tenido por auiso*, de su oluido dellos; de lo poco que veen de señal del fauor que tanto les he auisado y encarescido de su Mg.^d Christi.^{ma}

Dicen demas, Que siendo esto quanto a esta parte los deuo auer engañado en lo demas *de fauores y mercedes prometidas*, pues si tal fuera verdad, y mas por capitulacion y decretos tan en forma como los he auisado, era imposible, que sino por mi, por la auctoridad del mismo príncipe, no se hubieran cumplido en tantos años, siquiera por el exemplo y consecuencia. Que en promesas de Príncipes, es de consideracion grande, fuera de lo que toca a su honrra escusar el escarmiento y desengaño de otros. Pero que auiendo dexado *lle-gar las cosas a tal punto sin hallarme prendado*, *dizen* este es el remate en que vienen a parar madre y hijos. Dizen, digo, no menos sino que no espere jamas ver ny muger ni hijos en Francia: Que aun para escreuirme mi muger pedia licencia, y aun no la tenia. Y que assy sobreste fundamento me resuelua syno quiero verlos ny gozarlos, ni que me vean de sus ojos, que me resuelua dizen, a que no me tengan ny por marido ny por padre, ny por honbre de entrañas humanas ni agradescidas a lo que han padescido por mi, y a que digan que el Ayre de Francia, y la dulce Francia, como allá suelen dezir, me han hechizado,

como a Ulixes la otra Circe. Que si esto no es, y los amo, que salga de aquí para hacer la prueua de sy está en esto el encanto y misterio de vernos juntos, posponiendo no solo esperanzas passadas, pero effectos presentes y bienes de Fortuna, a la ley y obligacion natural, y que por el pan de la boca no los dexe hijos de Francés, si me tomare la muerte en vltima ruyna suya, por las mismas leyes del Reyno.

Que esto passa: Que agora diré yo a su Mag.^d lo que se me offresce; a que sup.^{co} me de el oyo attento; para que mi demanda y justas consideraciones hallen lugar en el ánimo de su Mag.^d y ceuen en la Piedad natural.

Que digo, Syre, que mi amor a su persona Real y seruicio es todo el que debo á la obligacion del amparo y seguro que he tenido debaxo de su protection, Que siempre le he deseado seruir, a lo menos valer para ello. Que por inutil no ha podido passar de desseo mi agradescimiento. Y que pues aqy biuo inutil para su Mag.^d y este estado en que me hallo es de tanto daño para mis hijos tomándome en él la muerte, y con los disfauores y desconsuelos que padezco me podrá durar poco la vida, y a padres y a hijos no les queda sino mi vida para ver el fin de mi Fortuna. Me es fuerza de llegar a sup.^{car} a su Mag.^d como le sup.^{co} muy humildemente, *me de licencia para irme a alguna cibdad neutral adonde prouar si está en esto el effecto de verme junto con mi muger y hijos.*

Que si su Mag.^d quisiere que yo vaya y esté adonde pienso hazer la prueua que digo, debaxo

de su protection y nombre, presto estoy a obedecer y a darle satisfaccion, assy en esto como en el disponer despues de mi persona, precediendo entonces para ello las prendas y demostraciones q. meresce tal ofrescimiento y las que merescerá el cumplimiento del.—*Ant. Perez.*

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fols. 6 y 7. Colección Morel Fatio, núm. XIII.—Supone éste que la carta fué escrita después de firmada la paz de Vervins (quedando defraudadas las esperanzas de Pérez) y antes de poner en libertad á su mujer, lo que ocurrió á principios de abril de 1599.

XX.

III.º Sr.

El Sr. Condestable mandó al Sr. Gil de Mesa, que embiássemos a V. m. al Perfumador Portugués. Llámase Manuel Mendez: es muy Honrrado y singular en su arte. Si el S.º Condestable le quisiere ver, y q. le bese las manos, V. m. me haga md. de presentársele, y darnos El despacho de criado de su Ex.^a

Pluguiesse a dios yo supiera alguna arte para tener luego título de su tal artífice. Pero soy tan inábil, q. no se ninguna Arte, sino amar, pero en esto pienso q. soy singular, y assy me quedará lugar en essa casa y título de sieruo de su Ex.^a y de enamorado de Tal Señor, y de tan singular trato en fauorescer los q. se le encomiendan.

Seru.^{or} de V. m.—*Ant. Perez.*

(De letra ajena.) Maridat, Mars 1599.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 117. Colección Morel Fatio, núm. XIV.

XXI.

Ill.^e S.^r

Diga V. m. a mi S.^r Condestable, q. acabo de tener cartas con auiso de Seuilla de xxiiiij^o del passado, q. dizen, que los flamencos fortifican en la Gran Canaria: (assy lo dixo ayer El príncipe de Oranges).

Iten q. auian compuéstose con las villas de mas de las islas a 10 mill y a 12 mill y a 20 mill escudos por villa porq. no las saqueasen, q. El saco de la Canaria mayor valdria 300 mill escudos.

Q. El Adelantado estaua En Cadiz con 40 galeras y 40 Galeones, y otro número de nauíos menores, y q. partia con todo a las Islas de Canaria, pero q. a primero de Agosto no eran partidas. De suerte que no deue de ser verdad auer venido a Estos mares, sino dissimulacion, para desmentir la yda a las Islas, el pedir puerto, y vituallas en los puertos de Francia.

Io q. tengo auiso a quien deuo porj mi Señor, Cuyo soy sieruo, y de V. m. Serui.^{or}—*Ant. Perez.*

A la tarde yré a besar las manos de su Ex.^a por quedar consolado con su bendicion en su ausencia.

(Sobrescrito.) Al Ill.^e S.^r mi S.^r Maridat, Secret.^o del Ex.^{mo} Condestable.

Trata de la expedición que hizo á Canarias el General holandés Peter Vander Does con 71 naues y 8.000 hombres, año 1599. Aunque efectivamente saquearon en algunas de las islas, embarcando hasta las campanas, no alcanzó la ganancia á costear la jornada, ni el daño que hicieron á compensar las pérdidas propias. Murieron de enfermedad el General, todos los capitanes, menos dos, y las tres cuartas partes de la gente; de modo que á duras penas volvieron los bajeles á Holanda. Así lo cuenta Palma Cayet.

El Adelantado: D. Martín de Padilla, Conde de Santa Gadea, Capitán general del mar Océano.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 119. Colección Morel Fatio, núm. XV.

XXII.

Ex.^{mo} Sr.—Por amor de Dios q. V. Ex.^a me perdone. Mas pido, q. no diga a nadie mi atreuimiento, q. el es tal q. V. Ex.^a le deue callar por su auctoridad.—Es S.^r q. yo veo q. nunca trae V. Ex.^a guantes de ambar, sino de los delgadillos de cabrito.—Prueue V. Ex.^a le supp.^{co} Essos, que yo hago aderezçar a *mi modo antiguo* (1), que tienen no se q. de Hidalgo, y con ser limpios conseruan bien las manos, y manos q. se emplean en El bien público, y en el de los q. se le encomiendan con tanta entereza, y limpieza, deuen

(1) Subrayado en la carta, y al margen de la frase dice: *Fuera vanidad, q. soy español.*

ser estimadas, y conseruadas por muchos años de vida.

Assy sea amen, amen.

De V. Ex.^a sieruo.—*Ant. Pérez.*

(En la cubierta.) Al Ex.^{mo} S. El Condestable de Francia mi Señor. Octubre 1599.

Los guantes de piel de perro adobados con ámbar, de fabricación española, debían de ser por entonces artículo muy estimado: Antonio Pérez los ofrecía con encarecimiento, lo mismo en Inglaterra que en Francia, á los más altos personajes, como don estimable, y échase de ver cuánto lo era por la carta 145, parte II de la Colección Ochoa, en que avisa á su mujer el envío de dos docenas desde París, con encargo de distribuirlos, diciendo: que aunque pareciera cosa rara enviar de Francia á España guantes, lo hacía por haberlos fabricado bajo su dirección un guantero llamado Alexandre, tan acreditado ya, que era menester entrarle pidiendo *guantes de Antonio Pérez*. En otra carta habla de los ensayos que hizo primeramente para el adobo en ámbar de las pieles de perro, cuyas primicias dedicó al Condestable. Introdujo, pues, en Francia una nueva industria que era especial de nuestra Península.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 99. Colección Morel Fatio, núm. XVI.

XXIII.

† Ex.^{mo} S.^r

A tanta merced, a tantas muestras de la gracia en q. biuo de V. Ex.^a, que quiere que diga? Enmudeceré, y daré de aquellas voces, que los mudos dan con aquella ansia de no poderse explicar. Que quiere V. Ex.^a que haga? A V. Ex.^a acudiré, q. me redima desta obligacion. Pero no Señor. Que es para mí dulce seruidumbre. En essa quiero biuir, y morir captiuo. Diré pues q. V. Excelencia llueue todos esos faouores en possession suya, y q. es poseedor por derecho suyo, y justo de esta alma, y persona.

Señor, veo el fin q. han tenido todos aquellos conciertos; El que suelen tener conciertos humanos. Adonde vaya a dar todo esto, no es tan fácil de juzgar, como de temer. Plegue a dios no sean las cabeças de Hydra, q. de vna que se piensa cortar salgan siete.

Sup.^{co} a V. Ex.^a que entre estas y estas atienda a conseruar su salud por el bien público y particular. Que los Reyes no la pueden dar, aunque la puedan quitar con diffauores, jurisdiction que tienen en ánimos pequeños: que los grandes estómagos dixeren veneno como vianda ordinaria. Tambien sup.^{co} por la vianda de mi vida, por alguna respiracion de su memoria de quando en

quando. Que la respiracion de los absentes es la memoria de los q. aman.

A 16 de Ag.º

Sieruo de V. Ex.^a muy humilde.—*Ant. Perez.*
(Sobrescrito.) Al Ex.^{mo} S.^r El Condestable de Francia mi señor, 1600.

Publicada en la Colec. Ochoa, pág. 495, con variantes y fecha 10 de noviembre de 1601.

La original, Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, folio 151. Colec. Morel Fatio, núm. XVII.

XXIV.

III.º S.^r

No se me canse V. m. con mis importunidades. Fuy ayer a ver la presencia del Sr. Condestable, no le hallé; boluime, porq. ando con vn desconcierto de estómago. Por el mismo no voy hoy. Mañana, aunq. no quiera mi salud yré por biuir, y hoy tambien me tienen mis amigos ocupado, que me han venido a ver. No quiero respuesta, sino que V. m. me ame y tenga por su serui.^{or}—*Ant. Perez.*

(De mano ajena.) Maridat, Déc. 1601.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 129. Colección Morel Fatio, núm. XIX.

XXV.

Ilustre Sr.—Como ya soy Inutil para tratar en amores propios, trato de los agenos, q. sin vnos,

o otros no se biuir, como las Putas, q. cuando no son de prouecho para sy, se hazen alcaguetas de otras, por vltimo entretenimiento.

Esta es la caussa porq. embio a V. m. essa carta, para q. se la lea al Sr. Condestable muy a solas, q. es del q. V. m. verá escripta sobre aquel fracaso de amores de Bearne con aquella dama, de los quales amores yo hazia memoria anoche a su Ex.^a, como inutil que no tiene q. tratar de cosas de mas substancia. Pero grandeza es de Grandes Señores entre perros de caga, sustentar otros inútiles, cual yo, pero Perro en la fidelidad, y aun en los colmillos, para morder en serui.^o de su señor.

De V. m.—*Ant. Perez.*

(En la cubierta.) Al III.º Sr. de Maridat, Primer Secretario del Condestable de Francia, Déc. 1601.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 123. Tal carta no acredita en ninguno de los conceptos la delicadeza del que la escribía, y, sin embargo, el más grosero de ellos está repetido en las que dió al público. De la Colección Ochoa, la 122, parte II, dirigida *A un ministro del Rey, de los supremos*, dice: «Ya que no tengo colmillos, me entretengo en asegurar el gusto de mi amigo; paradero de malas mujeres, dar en alcahuetas cuando mas no pueden.»

La 98, parte II, *A un gentil hombre amigo*, anuncia: «Vino Madama... Con la ocasion (que vale mucho no perderlas) pude entrar por la rotura del guante. No mas: hola, tiento; que ya se

iba a arrojar la malicia a su centro; que no hay ocasion, por segura que parezca para el mas, que no sea peligrosa; y no quiero mas pleitos por princesas. Convida a nuestra señoría a comer mañana: en su nombre se lo escribo.»

Otra, la 14, parte II, *A un gentil hombre veneciano*, expresa:

«Suplico á V. Sria. se esfuerce a estar bueno para mañana, que le iré a tomar en el coche, y pues V. Sria. me ha hecho alcahuete de su negocio, sufra que lo sea del gusto de nuestro amigo, que debe querer regalarnos en su casa, adonde entiendo que concurren algunas damas á lo mismo; a lo menos nos llevaremos la recreacion de la vista y sacaremos la boca dulce de las saluciones desta tierra, que si en Italia y en España saludan con, *beso las manos*, de palabra, acá con beso la boca, de obra; y V. Sria. sentirá *qui vir sies*, y yo quizá me menearé en el sepulcro deste ruin pellejo, donde vivo sepultado, y por ruin que es, y la fortuna mia, no queria salir dél tan presto. De paso diré á V. Sria. lo que se me ha ofrescido a la consideracion, de la causa de este modo de saluciones, y porque no se use entre los nuestros; y no hallo otras, sino que la frialdad destas provincias ha menester mas fuego que el ordinario para moverse, y que el calor de mi tierra y otras tales no lo sufriría; antes seria ocasion de mil incendios y desconciertos; a lo menos, de que a pocas saluciones se hallasen las damas sin labios, como el perro de Alcibiades, y sin lengua los hombres, en venganza.»

También repite en otras cartas los sustantivos que hoy parecen mal sonantes; al referir *A un Consejero de Estado* el cuento de la dama de Toledo (parte II, cartas 156 y 157), pone: «Llegó con ella hasta la puerta del jardin y despidiela con la puta vieja de la madre, que en todo este tiempo no hizo otro oficio que de estatua ó sombra de pintura de aquellas de Ticiano.» Pero la frase estaba, no sólo admitida por entonces, sino tenida por graciosa: díganlo los *Diálogos de Villalobos* y *El Quijote*. Respecto de la otra, bastará recordar el *Enigma del guarda-infante, ó sea del alcahuete en la Academia burlesca del Buen Retiro*.

XXVI.

† Ill.º S.º

Esta mañana fuy a ver al mi S.º El Condestable, no le pude hablar. Sup.º a V. m. me lo haga de saber si al leuantar a la mañana será buen hora, porq. tengo vn pecadillo q. confessarle, que confessores ay del Coraçon, como del Alma. Y no voy esta noche por no acostumbrar a tan ordinario regalo a mi estómago.

De V. m.—*Ant. Perez.*

(Sobrescrito.) Al Ill.º S.º mi S.º Maridat.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 146. Colección Morel Fatio, núm. LVII.

XXVII.

† III.º S.º

Suplico a V. m. me auise si es verdad q. se va hoy El S.º Condestable, porq. me lo han dicho, y yo por mi catarro no he ydo estos dias a besarle las manos. Tambien supp.º a V. m. en mi nombre pida a su Ex.ª vna gracia. Que pida de veras a Madama de Angulema q.º despache con todo fauor al aduogado M.º Guidemeau, q. me importa q. conozca q. le vale algo mi medio.

De V. m. muy seru.º.—*Ant. Perez.*

A Mosieur.—Mosieur Maridat.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 144. Colección Morel Fatio, núm. LV.

XXVIII.

Exmo. Sr.—No escriuia yo a V. Ex.ª para obligarle a respuesta, q. bien me conozco, sino para consolarme, y regalarme, de que biuo bien necesitado, y mas en ausencia de V. Ex.ª—Del amigo Lercazo he tenido auiso, aunq. viejo, pero aquella dama mia le queria oyr muy gratamente, de manera q. hallo memoria en absentes, y V. Exce- lencia no se escandalizará q. yo tenga alguna metresa, q. de la vida passada me quedó no saber biuir sin alguna.

A la vista lo demas.

De V. Ex.ª Sieruo.—*Ant. Perez.*

(En la cubierta.) Al Ex.º S. mi S.º El Condestable.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 97. Colección Morel Fatio, núm. LI.

Aun á los vicios extendió la vanidad *el Peregrino*, aludiendo frecuentemente á los favores que tenía recibidos ó recibía de las damas. En las cartas con tanta fruición preparadas para la imprenta, no sentía empacho repitiendo, como en la presente, que ha hecho vida licenciada. *Nunca me miró dama dos veces que no la siguiera y buscase*, dice á M. Gondi (Colec. Ochoa, parte I, carta 102), y con el pie en la sepultura, rayando en los setenta años, escribe todavía (idem, parte II, carta 122): «Doña Juana (su esposa) me ha enviado dos manguitos de ambar, encaresciéndome ser de lo muy lindo, y adobados en su presencia. Enviámelos con condicion que yo use del uno en estos frios de Francia, y que el otro no le dé á dama del cuerpo, *temiéndose que aun me dura mi mala costumbre.*»

«Una dama y un Rey me lastimaron y perdieron» explica á una señora (idem, parte I, carta 69), hiriendo á la Princesa de Eboli no menos claramente que en la declaración de vivir en París al lado del hotel de Mendoza, *sin haber buscado tal posada por la vecindad del nombre* (idem, parte I, carta 138), ó en la ya citada (parte II, 98), *no quiero más pleitos por Princesas.*

XXIX.

† Ill.º S.º

Sea la buelta del mi S.º El Condestable muy en buen hora. No voy al punto a besarle las manos, porq. me tiene trauado vna Tos de vn catarro terrible, y hoy hago vna medicina contra él. Entretanto presenteme en Spru V. m. á su Ex.ª (cuyo medio me es gratismo). Y assy añado aquy, que sup.º a V. m. q. guarde, y de su mano me dé aquella carta q. le embié de los amores de Bearne, sin q. nadie, sepa della (1). Digo ni mi mano yzquierda, q. la derecha la embio; y Huelgo algunas vezes, q. la vna no sepa lo q. la otra haze (2), como dize nro. prouerbio. Sabe V. m. la causa? sino, yo se la diré, porque cada mano cae a su lado, y no sabe la vna, quién está al lado de la otra.

No se ria V. m. de mis deuanos de viejo, y diga al S.º Condestable, q. si le pareciere q. caduco, q. me perdone su Prudencia.

Muy serui.º de V. m.—*Ant. Perez.*

(Sobrescrito.) A Mosieur.—Mosieur Maridat—En su mano.

(De otra letra.) Decemb. 1601.

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol. 138. Colección Morel Fatio, núm. XXI. Vease la carta anterior núm. XXV.

(1) (Al margen.) Y aunq. si para gusto fuere menester allí, la dexaré.

(2) Subrayado.

XXX.

Illt.º S.º

Sup.º a V. m. presente mi humilde reuerencia al señor Condestable, y le diga, que con su ausencia se me va secando el alma, y q. si mucho tarda podré dezir lo de Job, *simane me quæsierit, non subsistam*. Que Roni me trata mal, q. el Rey manda q. no me mude mi pension, q. Roni no quiere. Que no entiendo y si lo entiendo. Que si me faltare el pan buscaré un amo quien seruir en Francia. Q. esta licencia no me la negará el Rey. Y con esto no creo que me faltará alguno q. me reciba por criado, aunq. inútil, q. a fee que si agora le tuuiera, que yo le tomara.

Mas le diga V. m. q. diera por su oydo por vn quarto de hora para mi consuelo, vna gran cosa y para algo q. reyr. Que lo guardaré para la vista, que viandas ay q. fiambres se comen, y se conseruan con la pimienta. Esta la tiene.

V. m. me ame como a consieruo y a serui.º Suyo.—*Ant. Perez.*

A x de Março.

(Sobrescrito.) Al Ill.º S.º mi S.º Mos de Maridat, Primer Secretario del Condestable de Francia. (León.)

Esta tenia escripta y despues he querido regalarme con mi S.º

Bibl. Nac. de París, Fr., 3.652, fol 121. Colección Morel Fatio, núm. LIV.